HERALDO DE ALCOY

NÚM. 503 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Sábado 1.° de Abril

SURREXIT, NON EST HIC

(SAN MARCOS, XVI, 6.)

Si la pavorosa catástrofe del Gólgota produjo alteración honda y sensible en el mundo físico, con menoscabo de las leyes naturales, invariables y ordenadas, la Resurrección de Jesucristo produce otro trastorno semejante; si la muerte del Salvador conmovió de espanto al universo, la resurrección le conmueve de júbilo; si el sol anticipó el ocaso cuando el Hijo del Hombre, al inclinar la cabeza, entregó su espíritu, también anticipa el oriente al descubrir los ángeles la losa del sepulcro en el instante supremo de la resurrección.

La muerte del Nazareno, al decir de San Gregorio, revela *amor;* la resurrección, *poder;* y ante la grandeza y el imperio del poder y del amor, no es extraño que temblase la tierra y con la tierra el corazón y la conciencia de los hombres, porque la magnitud de ese amor y ese poder constituye la manifestación más espléndida y contundente de la divinidad, bien notoria en Jesucristo, por tratarse del único Hombre cuya vida fué predicha centenares de años antes de su nacimiento.

El mundo conocía y esperaba la venida del Mesías por las palabras de los Profetas y las acciones de los Patriarcas, cuya vida, según San Agustín, fué toda profética.

La doble substancia del primer hombre en la unidad del sér, simbolizaba la doble naturaleza de Cristo en la unidad de persona; Abel su inocencia, Moisés su nacimiento, Abraham su resolución, Isaac su sacrificio, Noé su ministerio, Melchisedech su sacerdocio, Jacob su fecundidad, José su exaltación, Job su paciencia, David su persecución, Salomón su autoridad, Sansón su muerte... Jonás su resurrección.

El Mesías predicho tenía que venir y vino á salvar lo que perecía.

La justicia de Dios, inexorable, necesitaba para aplacarse los méritos de la pasión y muerte de su Unigénito; por eso, apurado el cáliz del dolor hasta las heces, maltratado su cuerpo por el tormento, escarnecida su autoridad por la befa, consumado en suma el sacrificio, muere el verdadero Rey de los judíos; pero impotente la muerte para retenerle, como impotente el universo para circunscribirle, resucita, y satisfecha la Divina Justicia, se abren de par en par las puertas de la gloria para los justos de ultratumba y para los hombres de buena voluntad, que creyeron en Jesús al Salvador esperado, que confesaron sus doctrinas, que se instruyeron en sus enseñanzas y que imploraron, arrepentidos, misericordia; y claro está que, á la muerte cruel y denigrante del Redentor, tenía que preceder la resurrección triunfal y gloriosa.

Lo había dicho el Nazareno á sus discípulos: «Como Jonás, después de haber pasado tres días y tres noches en el vientre de la ballena, salió de ella vivo, así el Hijo del Hombre, después de haber pasado tres días y tres noches en el seno de la tierra, saldrá de ella resucitado.» Mil años antes lo anunció también por boca del Rey Profeta: «Mi carne reposará en la esperanza, porque Dios no dejará mi alma en los lugares subterráneos y preservará el cuerpo de su Mesías de la corrupción del sepulcro...» «Dormiré con toda seguridad el sueño de la muerte, pero resucitaré, porque mi humanidad ha sido unida á la divinidad...» «Mi carne volverá á florecer.»

La muerte, al separar el alma del cuerpo de Jesucristo, no separó el alma ni el cuerpo de la divinidad, á la que toda la humanidad se hallaba hipostáticamente unida; por esta razón, su cuerpo, en el seno de la tierra, conservó siempre, como unido al Verbo, el principio absoluto de la inmortalidad y de la vida.

Todas las profecías se cumplieron; Cristo era el Hijo de Dios, y redimido el mundo con su pasión y con su muerte, tenía que volver y volvió en cuerpo y alma al seno de Dios, de donde había salido.

La escena fué terrible: el estupor subyugó la inteligencia del testigo; el espanto la serenidad y aquellas tinieblas de luto que envolvían la redondez del planeta se trocaron bien pronto en aureolas de luz y cantos de alegría.

Roto el precinto del sepulcro, afianzado con el sello de la Sinagoga y del Imperio, surge la Resurrección, y los centinelas, cuya misión era impedir que los discípulos del Nazareno robaran su cuerpo, caen en tierra absortos, adormecidos, espantados por la magnificencia del espectáculo y por el contraste del silencio de la muerte con el bullicio de armonías y de hossannas con que la Naturaleza celebraba el triunfo de la divinidad en la Resurrección de Jesucristo.

Los sacerdotes y príncipes del pueblo pretendieron contener con promesas, halagos y dinero las afirmaciones auténticas de los testigos presenciales.

Supieron los Apóstoles que el Maestro volvería á verles en las montañas de Galilea, por lo que el Angel de la Resurrección reveló á las santas mujeres, y allí fueron en seguida para atestiguar á la posteridad la evidencia del prodigio.

Cristo-Jesús había resucitado, según predijo por su propia boca y la de sus Profetas luego; era ciertamente el Hijo de Dios, el Rey de Judá, el Redentor del humano linaje. No cabe prueba más elocuente de la divinidad; le vieron morir, le vieron enterrado, le han visto después en las alturas, flotando entre nubes de incienso: estaba enfermizo y padecía y se hizo impasible, era pesado y opaco y se transformó en ligero y transparente.

El hombre, bajo el punto de vista meramente humano, entrega á la tierra los atributos todos de su condición, por alta que ésta sea, y en tierra se convierte; Dios, en el sepulcro, manifiesta la omnipotencia de su divinidad, y resucita.

Aquellas notas esenciales y características de humildad, resignación, paciencia, sufrimiento y amargura que diferenciaron al Crucificado de sus verdugos y también de sus discípulos, tenían que patentizarse más y se patentizaron al día tercero de su muerte; porque muere el hombre, y como recuerdo perdurable de su peregrinación por el mundo, nunca falta la afección del pariente, la gratitud del amigo, el amor de la caridad, para escribir sobre su tumba esa sentencia inexorable que á todos nos espera: HIC YACET *aquí reposa*... pero muere el Hijo de Dios, el que es, según sus propias palabras, la resurrección y la vida, y la voz de un ángel, dirigida á las mujeres fuertes del Evangelio, á las amigas inseparables de la Virgen, á las tres Marías, Magdalena, Salomé y Cleofáx, al frente de numeroso núcleo de escogidos, esculpe sobre la dura peña de su sepulcro, el epitafio más portentoso que presenciaron los siglos *Surrexit*, NON EST HIC. NO ESTÁ AQUÍ, *ha resucitado*.

BERNARDINO DE MELGAR
Marqués de Benavites.

ALCOY

Al toque de Gloria, principiará en la mañana de hoy el solemne acto de la proclamación de nuestros populares festejos en honor del ínclito patrono de la ciudad, San Jorge, mártir.

Romperán la marcha, desde la Casa Consistorial, los heraldos del Ayuntamiento, precedidos de su correspondiente música, siguiendo después un individuo de cada una de las filadas del bando moro, acompañadas de la música *Nueva del Iris*, y los del bando cristiano con la *Primitiva*.

La carrera que han de seguir, será la de costumbre, y como todos los años, al paso de la comitiva, se arrojarán desde los balcones miles de aleluyas, serpentinas y confetti.

Despues de los religiosos días de la *Semana Santa*, hoy recobrará la ciudad la animación precursora de los incomparables festejos con que los alcoyanos conmemoran uno de los más gloriosos hechos de la historia patria.

—Se confirman en todas sus partes las noticias que hemos adelantado en nuestra información, relativas á que vá á ser en breve un hecho la terminación del ferrocarril de vía ancha desde Játiva á nuestra ciudad.

El inteligente constructor de ferrocarriles, D. Gabriel Moreno Campo, ha presentado en Madrid proposición, y efectuado el depósito correspondiente en las oficinas de la Compañía del Norte, para terminar la línea en su sección de Alcoy á Virgen de la Luz, proponiéndose dar por terminadas las obras en el plazo de un año.

Es muy posible que la subasta quede á favor del Sr. Moreno Campos y en este caso, en el próximo mes de Mayo empezarán á trabajar en dicha vía numerosas brigadas de peones, con lo que se contribuirá al bienestar de las clases jornaleras de los pueblos de esta región, hoy abatidas por carencia de trabajo.

—Con un tiempo verdaderamente espléndido, hemos conmemorado en Alcoy las fiestas religiosas de la Semana Santa, que han revestido este año gran solemnidad en todos los templos, y singularmente en Santa María, al cual, como de costumbre, ha concurrido el Ayuntamiento en corporación.

La visita á los monumentos duró el jueves hasta después de las diez de la noche, siendo extraordinaria la concurrencia.

En la iglesia de San Agustín hubo el viernes ejercicio de Siete Palabras, habiendo sido predicada la última, con verdadera elocuencia, por el ilustrado Dr. D. Miguel Juliá, Pbro.

La procesión del *Entierro* estuvo brillantísima, siendo presenciada por todo Alcoy que se había agrupado en las calles de la carrera.

—Cuando todo el mundo creía que con la llegada del nuevo Gobernador Sr. Casas, dejarían las idem de juego de funcionar, y entraría esta provincia en el camino de nuestra regeneración moral, nos encontramos con que no tan solo se juega en Alcoy, á ciencia y paciencia de las autoridades, sino que este año ha llegado el escándalo hasta el extremo de haber estado funcionando las partidas de monte, en los solemnes días del JUEVES y VIERNES SANTO.

Es posible que el Sr. Gobernador ignore lo que pasa en Alcoy, y ante esta creencia no rectificamos el concepto que de él tenemos formado como autoridad prestigiosa y recta; pero cónstele que en Alcoy ha producido penosísima impresión la reapertura de las partidas de juego, á las veinticuatro horas de haber tomado posesión de su destino el nuevo Inspector, y que á este propósito se cuentan cosas que deben ser rectificadas con hechos, por el buen nombre de la autoridad civil de la provincia y para que no se diga aquello de *peor está que estaba*.

—Desde hoy, sábado de Gloria, hasta el día 1.° de Mayo próximo, el toque de Animas será á las ocho y media.

—Una persona piadosa ha entregado al Monte de Piedad, el capital é intereses de los empeños de á dos pesetas correspondientes al mes de Agosto último, cuyos números se anotan en la tablilla de anuncios de dicho Establecimiento.

Los interesados deben pasar por las oficinas del Monte de Piedad, con objeto de retirar sus respectivos lotes en el más breve plazo posible.

—Hoy termina el plazo concedido por la Agencia ejecutiva establecida en la calle de San Cristóbal 2, entresuelo, para satisfacer con el recargo del primer grado de apremio, la contribución territorial, industrial, urbana, etc., lo cual advertimos á los contribuyentes paaa que les sirva de gobierno.

—El martes dejó de existir la virtuosa señora D.ª Dolores Ivorra Giner, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad.

Dios tenga á la finada en su Santa gloria, y reciban su hermano D. Alejandro y toda la demás familia, nuestro sentido pésame.

—El día 10 del actual mes de Abril se fijarán al público las listas á que se refiere el artículo 12 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890 formadas en pliegos separados por distritos, orden alfabético de apellidos y numeración correlativa dentro de cada sección, las cuales permanecerán expuestas hasta el día 20, en la puerta de la Casa Consistorial.

El citado día 20, á las ocho de la mañana, la Junta municipal del Censo electoral se constituirá en sesión pública en la capitular del ayuntamiento, y ante ella todo ciudadano podrá hacer por escrito ó de palabra, cuantas reclamaciones se refieran al derecho de sufragio y á la clasificación de elegible ó no elegible, para el cargo de concejal, justificándolos documentalmente, sin cuyo requisito no serán admitidas.

—Se dice con alguna insistencia, entre los políticos, que las elecciones de concejales sufrirán un aplazamiento hasta Septiembre ú Octubre.

La causa de ello es el proyecto de reformas en la ley muninipal, por el que se modifica la constitución de los Ayuntamientos y que el Sr. silvela se propone presentar á las Cortes.

Como de ser aprobado este proyecto, sería necesario hacer una nueva elección, para evitarla, se aplazará la renovación bienal hasta que el proyecto sea ley, ó se haya desechado ó modificado.

—Después de larga y penosa enfermedad, ayer dejó de existir D. Narciso Guillem López, persona muy conocida en Alcoy y generalmente estimada.

A su afligida viuda doña Emilia Pérez Valverde, hermanos y demás familia, enviamos la sentida expresión de nuestro pésame.

—Por la Administración general del Tesoro Público y Ordenación de pagos al Estado, se ha acordado que hoy, primero de Abril, quede abierto el pago, para las clases activas y pasivas, clero y religiosas en clausura que perciban sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

—Desde hoy 1.° de Abril y durante los meses de Abril, Mayo y Junio, aplicarán todas las estaciones telegráficas españolas al cobro de las tasas de los telegramas internacionales, el equivalente de 1.29 pesetas por franco.

—Los periódicos de Barcelona dan cuenta de que, según informes fidedignos, los pedidos que se hacen á las fábricas de Cataluña, son tan numerosos, que estas se ven imposibilitadas de servirlos, á pesar de las grandes existencias que tenían.

Hay casa española que ha pedido 33.000 piezas de tejidos.

Una casa de Sevilla ha pedido 29.000 piezas.

Atribúyese esto á las excelentes cosechas de este año y á la vuelta de los repatriados.

—Con arreglo á lo dispuesto por la Real orden circular del ministerio de la Gobernación, que ya ha recibido el señor Gobernador civil de esta provincia, el domingo del corriente Abril tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación de Alicante, la reunión de la junta provincial del Censo electoral, con objeto de proceder á la designación de interventores y suplentes para las elecciones de diputados.

Las votaciones se verificarán el domingo 16 del mismo mes y el escrutinio general se verificará el jueves 20.

Señalado el día 30 de Abril para la elección de senadores, la votación de compromisarios se celebrará el sábado 22 del mismo mes y la Junta general el día 10 de Mayo.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Venancio, obispo y martir y Santa Teodora mártir.

Santo de mañana.—San Francisco de Paula, fundador.

CORREO DE MADRID

La repatriación

El "Río Negro"

Valencia 28.—Ha desembarcado la expedición llegada en el vapor *Río Negro*, procedente de Filipinas.

Los pasajeros dicen que los filipinos odian de muerte á los yankees, y que se hallan dispuestos á combatir contra el ejército de ocupación á sangre y fuego.

Entre las fuerzas repatriadas figura el batallón titulado de Macabebes, compuesto de voluntarios, y que prestó servicios de importancia durante la guerra.

Buques españoles

Santa Cruz de Tenerife 28.—El crucero español «Magallanes» sale hoy de aquí con rumbo á Cádiz.

Santa Cruz de Tenerife 28.—Hoy, á la una de la tarde, ha entrado en este puerto la escuadrilla española compuesta de los buques «Patriota», «Rápido», «Marqués de la Ensenada», «Yáñez Pinzón», «Alonso Pinzón», «Hernán Cortés», «Vasco Núñez de Balboa», «Nueva España» y «Marqués de Molins».

Incorporado á dichos buques el «Magallanes», zarparon todos para Cádiz á las tres de la tarde.—*Fabra.*

Filipinas

Esperando combates

Nueva York 28.—Un despacho de Manila, fecha de hoy, publicado en el *Heraldo*, da cuenta de que la división Mac Arthur atravesó el río Marilao por un puente de barcas, dirigiéndose hacia el Norte.

Espéranse nuevos combates.

Anoche los hubo muy empeñados junto á Marilao.—*Fabra.*

Pago del cupón de las Cubas

Publicamos á continuación el preámbulo del real decreto firmado ayer por la reina, en atención al interés general que ofrece asunto hasta ahora tan discutido:

«SEÑORA:

Próximo á vencer el cupón de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886 y 1890 con la garantía general de la nación española, cumple al Gobierno de vuestra majestad preocuparse del pago puntual de esa obligación, que tan profundamente afecta al crédito del Estado.

El presupuesto de aquella isla, en que figuraba el crédito legislativo necesario para atenderla, no puede considerarse en vigor; y si bien la ley de 30 de Junio de 1898 autoriza al ministro de Ultramar, mientras subsistan las circunstancias extraordinarias creadas por la guerra, para aplicar transitoriamente al servicio de la Deuda de Cuba los recursos que obtenga con arreglo á la ley de 17 de Mayo de 1898, de una parte esa limitación de tiempo y circunstancias, sobre cuyo alcance pudieran suscitarse dudas, y de otra el rigor de los preceptos que contiene el real decreto de 14 del presente mes, han determinado al Gobierno de V. M. á legalizar el gasto de que se trata, mediante la concesión de un crédito extraordinario, por los trámites y con las garantías que establece la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Así este pago podrá sin dificultad formalizarse con anticipación en la cuenta especial de los gastos y recursos autorizados para la guerra, y será en definitiva aplicado á la del presupuesto de dicha isla, como lo han sido los vencimientos anteriores.

Ni en la esfera del derecho ni en la del interés altísimo del crédito público abriga el Gobierno de V. M. la menor duda acerca de que las deudas de Ultramar constituyen una obligación del Estado, reconocida y declarada por las leyes que, al autorizarlas, otorgaron á sus portadores la garantía general de la nación española. Tuvo esa garantía el carácter y la denominación de subsidiaria en la ley de 5 de Junio de 1880 y en el real decreto de 12 del mismo mes; pero convertidos aquellos billetes hipotecarios en los de 1886, y emitidos después éstos como la de los que llevan la fecha de 1890, se hizo con la garantía especial de las rentas públicas de la isla de Cuba y la general de la nación.

La ley de 25 de Julio de 1884 autorizó al Gobierno para convertir las deudas de Cuba y para crear nuevos títulos con la garantía que fuese necesaria y en la forma más económica, segura y conveniente para los intereses del Estado, con destino exclusivo á salvar la Deuda flotante y á canjear los valores que hubieran de amortizarse con arreglo á las leyes vigentes, si los acreedores del Estado aceptaban esta transformación de sus créditos.

Otra ley posterior, la de presupuestos de aquella isla para el año económico de 1885 á 86, confirmó la autorización expresada, y sólo con aplicación á las obligaciones especiales destinadas al pago de la Deuda flotante y de los libramientos del Tesoro que habían de emitirse con la garantía de la renta del Timbre en Cuba, limitó la del Tesoro de la Península, dándole carácter de condicional y subsidiaria.

Con tales precedentes y autorizaciones legislativas se dictó el real decreto de creación de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 10 de Mayo de 1886, en cuya exposición de motivos aparecieron las siguientes declaraciones:

«No ha querido el Gobierno, al otorgar la garantía nacional, prescindir de aquellas otras especiales condiciones que en ocasiones análogas se han realizado las grandes operaciones de crédito.

Los acreedores, pues, quedan, en primer término, asegurados por la prenda de las rentas públicas de la isla de Cuba, cuya recaudación y custodia se encomienda á los mismos establecimientos á cargo de los cuales ha de correr el servicio de los intereses y amortización del nuevo papel, pero importa que tras esa garantía especial vean los hombres de negocio la responsabilidad de la nación sin reservas ni distinciones.

Después de todo, ninguna novedad se introduce por ello en el actual estado de cosas.

Llamárase supletoria ó subsidiaria la garantía que la nación prestó á los valores de 1878 y 1880, lo cierto es que si el Tesoro de Cuba no pudiese satisfacer estas obligaciones, el presupuesto peninsular resultaría gravado con una anualidad de 7.983.000 pesos, á los cuales habría que agregar los dos millones de que expresamente le hizo responsable la ley de Julio último para el caso de que se emitieran las obligaciones de que habla el art. 15.»

La emisión de 1890, como es sabido, en nada relativo á la garantía del Estado difiere de la de 1886.

Unos y otros títulos la consignan en su texto, denominándola pura y simplemente garantía general de la nación española.

Pero es, por otra parte, indudable que los actos de unos y otros poderes por los cuales, el Estado haga honor á su firma, debido tributo al derecho de los acreedores y en interés supremo del crédito público, no impiden ni siquiera entorpecen, antes estimulan y avaloran la legítima reclamación de que tales deudas pesen, en definitiva, sobre el país, para cuyas necesidades y obligaciones se contrajeron con intervención de sus representantes y en el ejercicio de la soberanía, que al pasar á otras manos deben llevar consigo, cuando definitivamente se organice, las cargas inherentes á sus derechos y las responsabilidades inseparables de sus prerrogativas.

No es menos cierto en el orden jurídico que la hipoteca sigue en sus transmisiones á la propiedad con ella legítimamente gravada, y que, por tanto, los recursos de la isla de Cuba deben responder en el porvenir, si así se logra por nuevos pactos, del pago de unas deudas emitidas con su garantía especial, por virtud de leyes constitucionalmente dictadas.

Podrá decirse, con razón, que la doctrina expuesta y sus precedentes legales demandarán el pago de la amortización, que forma parte del vencimiento trimestral con arreglo á las condiciones de emisión de los billetes hipotecarios. En este punto, con todo, el Gobierno de V. M. encontró establecida una situación de hecho que las buenas prácticas en materia de crédito no le permiten alterar.

El antecesor del ministro que suscribe, había declarado ante las Cortes del Reino que se suspendería la amortización de estas deudas, y con efecto, ni acordó el ministro de Ultramar ni el Banco Hispano Colonial anunció ni verificó el sorteo que debía tener lugar el día 1.º del presente mes.

Prejuzgada, ó más bien resuelta de hecho en tal sentido la cuestión, no ha considerado prudente el Gobierno de V. M. volver sobre ellos, con tanta mayor causa cuanto que, en general, sobre las amortizaciones, que absorben una parte considerable de los créditos legislativos destinados al pago anual de la deuda del Estado y del Tesoro, habrá de someter en su día, con la venia de V. M., á la deliberación de las Cortes medidas inspiradas en las necesidades del presupuesto y del crédito, al par que en los principios de estricta justicia distributiva entre unos y otros acreedores á que debe obedecer toda resolución que se adopte ó se proponga en tan delicada materia.

No se falta á tales principios ni aun temporal ó provisionalmente manteniendo sujetas las deudas de Ultramar á una suspensión de sus amortizaciones que no sufren las que figuran en el presupuesto de obligaciones generales de la Península, porque es fuerza reconocer que entre unas y otras existe la diferencia que implica el carácter de coloniales que siempre tuvieron y todavía conservan las primeras, reflejado en las diversas condiciones de su emisión, y en la escala diferente de sus cotizaciones.

PARTE DISPOSITIVA

Está concebida en los términos siguientes:

«Se concede un crédito extraordinario de 13.636.000 pesetas con cargo al presupuesto de la isla de Cuba de 1898-99, para el pago de intereses de los billetes hipotecarios de aquella isla vencederos el 1.º de Abril próximo. El importe de este crédito se cubrirá con los recursos extraordinarios autorizados por la ley.»

Notas políticas

MADRID 29

Coméntase en los círculos políticos la presentación de la candidatura del capitán general de Madrid, Sr. Jiménez Castellanos, como amigo del ministro de la Guerra, frente á la del marqués de la Vega de Armijo, expresidente del Congreso.

El ministro de la Gobernación ha dicho que el Gobierno ignora la presentación de la candidatura del general.

Por consiguiente, si el capitán general de Madrid lucha contra el expresidente del Congreso, será como candidato patrocinado por Polavieja, pero no como candidato ministerial.

Vuelve á hablarse de la próxima supresión del Consejo de Estado y creación de la Sala tercera del Tribunal Supremo, sin embargo de que el Gobierno niega en absoluto que tenga el propósito de crear esta Sala.

En cuanto al Consejo de Estado, indican los ministros que el proyecto es introducir por decreto algunas importantes reformas, que producirán una economía.

Dícese que el Gobierno se propone llevar á las Cortes un proyecto modificando la ley constitutiva, al efecto de suprimir el cargo de almirante, así como presentará otro proyecto para que se amorticen todas las vacantes que ocurran de capitán general.

En los Estados Unidos

París 28.—Las dificultades con que viene tropezando la política de expansión colonial de los Estados Unidos, ha motivado, con independencia de los artículos de la prensa periódica, algunas importantes manifestaciones de carácter oficial.

La Cámara legislativa de Texas ha votado la siguiente declaración:

«La Cámara de Texas opina que la política actual del gobierno de los Estados Unidos relativa á Filipinas, se halla en desacuerdo con el objeto filantrópico que motivó la guerra contra España. Este objeto tendía á devolver la libertad á los oprimidos y á auxiliar á un pueblo que padecía el yugo de una dominación extranjera.

Hemos leído con verdadero disgusto, mezclado de vergüenza, las noticias relativas á la matanza, que consideramos injustificada, de millares de filipinos, y á la muerte prematura é inútil de cierto número de nuestros valientes soldados, que se alistaron, para defender la causa de la humanidad.»

El documento sigue lamentando que la bandera nacional pueda llegar á ser más temida que lo fueron las águilas de Roma y el estandarte español, y termina pidiendo que se hagan cesar las hostilidades en las islas Filipinas, se retiren las tropas del Archipiélago y se contribuya amistosamente á que el pueblo filipino pueda establecer y organizar el gobierno indígena que más le convenga.

El almirante Chacón

Después de larga y penosa enfermedad, falleció ayer tarde el veterano almirante de la armada, Sr. Chacón.

A poco de ocurrida la defunción, llegó la noticia al ministerio de Marina, y los compañeros del finado se dirigieron al domicilio del almirante á expresar su pésame por tan sensible pérdida.

D. Guillermo Chacón y Maldonado nació en Cádiz el 26 de Mayo de 1813, ingresando en la marina á los quince años.

Se hallaba condecorado con las grandes cruces de Carlos III (1886), Isabel la Católica (1884), San Hermenegildo (1868), Mérito Naval (1875), San Mauricio y San Lázaro, Concepción de Villaviciosa, Leopoldo de Austria y de San Fernando; encomiendas de San Salvador de Grecia, y cruces y medallas de San Fernando, Diadema Real, Tercer sitio de Bilbao, Irún, y Dragón Volante de Annam.

Era además caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y senador vitalicio. Tenía el collar de San Fernando desde hace un mes.

Nos asociamos sinceramente al duelo de su ilustre familia.

La viuda de Peral

Puerto de Santa María 28.—Se ha constituído la Junta organizadora de la suscripción en favor de la familia de Peral, solicitando el apoyo de la prensa en pro de la realización de tan noble idea.

Al mismo tiempo dirigimos al presidente del Consejo de ministros el telegrama siguiente:

«Llegada la hora de la regeneración nacional, ningún acto más hermoso para ser inscripto en la bandera silvelista, que el de acudir el Gobierno á reparar la injusticia cometida con la familia de Isaac Peral.—La Junta de suscripción.»

La Junta del Censo

MADRID 29

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo se reunió en el Congreso ayer tarde la Junta Central del Censo.

Asistieron los Sres. Silvela, Sagasta, Salmerón, Ruiz Capdepón, Aguilar, Castro, Cervera, Zaragoza y García Gómez de la Serna.

Puesto á discusión el dictamen de la mayoría de la ponencia acerca del colegio especial de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes, que debe suprimirse por no haberse rectificado las listas oportunamente, el Sr. Salmerón, en un largo discurso, apoyó el voto particular, en que sostiene que el acuerdo no debe comunicarse al Gobierno.

Manifestó el expresidente de la República que, aunque conviene en que no podía subsistir dicho colegio, estimaba que el participarlo al Gobierno mermaba la soberanía de la Junta, que en todo caso debe dirigirse al poder ejecutivo, cuando necesite su concurso para hacer cumplir las resoluciones de la Junta Central del Censo.

Este criterio fué impugnado por la mayoría de los individuos de la Junta.

Discutido el punto suficientemente, por ocho votos contra dos, de los Sres. Salmerón y Cervera, fué desechado el voto particular.

Segundo acto de un drama

MADRID 29

El Sr. Marzo tuvo confidencias de las relaciones de su mujer doña Joaquina Aymerich con el Sr. Barranco, porque el asistente del primero acompañaba á la segunda á casa del Sr. Rosales en la calle del General Castaños, esperándola en la puerta.

El Sr. Marzo adoptó las precauciones necesarias hasta adquirir la certeza de que las idas de su mujer á la citada casa coincidían con las del Sr. Barranco.

Entonces pidió el auxilio de la justicia, asistiendo con fuerza de la Guardia civil á la casa de referencia, logrando coger en una escalera á D.ª Joaquina y en la puerta de la habitación al Sr. Barranco.

El Sr. Marzo al recabar el domingo último el auxilio de la autoridad judicial, no presentó denuncia alguna, pues esto no puede hacerse en un delito privado, que sólo se persigue á instancia de parte, lo único que hizo fué procurar el descubrimiento de un delito, para cuya comprobación creía necesitar el auxilio de la justicia.

Por esto, después que el representante del Sr. Marzo interrogó á doña Joaquina Aymerich y al Sr. Barranco, éste quedó en libertad y aquélla fué trasladada al convento de la Magdalena, no detenida por orden del juzgado, sino depositada por mandato de su marido.

Siendo el adulterio un delito que sólo se puede seguir á instancia de parte, es preciso que el Sr. Marzo presente la querella, que ésta se admita, y después, el juez, accediendo á lo solicitado por el querellante, acuerde el procesamiento y prisión de los culpables.

En cuanto á lo que el Código penal establece sobre el delito de adulterio, á continuación copiamos los artículos referentes al mismo:

«Art. 448. El adulterio será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo.

Cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido, y el que yace con ella sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio.

«Art. 449. No se impondrá pena por delito de adulterio sino en virtud de querella del marido agraviado.

Este no podrá deducirla sino contra ambos culpables, si uno y otro vivieren, y nunca si hubiese consentido el adulterio ó perdonado á cualquiera de ellos.»

La jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta materia es muy numerosa, y al mismo tiempo contradictoria, lo cual viene á demostrar que tiene muy en cuenta los antecedentes del hecho que sirven de base á las querellas.

El Sr. Marzo ha nombrado abogado y procurador suyos al Sr. Muñoz Rivero y D. Francisco Morales, los cuales han presentado la correspondiente querella por delito de adulterio, dirigiendo la acción simultáneamente contra D. Carlos Barranco y doña Joaquina Aymerich.

Si esta querella no prosperase, entonces el Sr. Marzo acudiría á los tribunales eclesiásticos, entablando una demanda de divorcio.

Parece ser—dice *La Época*—que el portero de la casa núms. 3 y 5 de la calle del General Castaños afirma que con bastante frecuencia veía entrar á la señora de Marzo, y en cuanto al Sr. Barranco, era amigo íntimo del Sr. Martín Rosales y le veía ir á su casa todos los días.

Y añade nuestro colega:

«También hay un testigo, cuyo nombre posee el Sr. Muñoz Rivero, que vive en la casa citada y presenció lo ocurrido el domingo, viendo que en el portal la señora de Marzo se arrojó á los pies de su marido, pidiéndole perdón y diciendo que ella era la única culpable.»

EL REDENTOR

Cuando á través de los siglos fijamos la vista en la antigüedad y estudiamos el estado moral y político de aquellos primitivos pueblos, cuyos pesados monumentos de piedra, obra digna de titanes, todavía asombran en medio de las manchas que obscurecen el cuadro de aquella magnífica civilización, se destacan dos figuras que, como esplendentes astros de primera magnitud, la iluminan por completo: Moisés y Jesucristo.

No es posible, dentro de los estrechos límites de un artículo destinado á conmemorar los dolorosos sucesos que durante la Semana Santa con sus solemnes ceremonias recuerda la iglesia, hacer un acabado parangón del legislador hebreo que desde la cumbre del monte Sinaí, envuelto entre rayos y el fragor del trueno, da al pueblo escogido de Dios sus mandamientos escritos en tablas de piedra, y el divino Redentor, que desde la cima de otro monte, célebre en los fastos del mundo, clavado en ignominiosa cruz como el más vil de los malhechores, sella con su sangre sus sublimes doctrinas, que, rechazadas entonces como utópicas, habían de constituir con el tiempo el ideal de la humanidad.

Con la ley mosaica puede decirse que termina el mundo antiguo; con la ley de Cristo, principia el moderno. Los escribas y los fariseos se ensañaron con Jesús hasta el punto de pedir su muerte, porque conocieron que con las nuevas doctrinas de éste, el monopolio del templo se les escapaba de las manos, y la interpretación de los libros sagrados por personas extrañas, como Jesús, á la profesión sacerdotal, era un peligro para el Ministerio sagrado de que estaban revestidos. De aquí que considerasen al Salvador como un revolucionario. Y así lo era, en efecto. Los actos de éste, estrictamente ajustados á las doctrinas que predicaba á la muchedumbre en su larga peregrinación por los pueblos de Judea, les tenían escandalizados. La ley antigua mandaba apedrear á la mujer adúltera; Jesucristo la absolvía al decir á los que la acusaban: «El que de vosotros esté sin pecado, que arroje la primera piedra.»

Tal manera de proceder, incomprensible para corazones cerrados á todo sentimiento de piedad, no podía menos de atraer sobre el justo, las iras de los poderosos. Verdad es que éste no las rehuía, antes al contrario penetrado de su sagrada misión, las buscaba, arrojando á latigazos á los profanadores del templo, á los cuales comparaba en sus parábolas á los *sepulcros blanqueados* llenos de podredumbre. Precisa considerar el estado de abyección en que el mundo antiguo estaba. Entregado al grosero culto de los sentidos, simbolizado en las divinidades paganas, la humanidad gemía bajo el peso de sus repugnantes vicios y el dominio de sus coronados opresores. Faltaba un ser superior que la sacase de aquel estado, y este ser, anunciado, según los libros bíblicos, por los profetas y presentido por Sócrates, fué Jesucristo.

A partir desde su gloriosa muerte cambia por completo la marcha de la humanidad. Su doctrina, basada en el amor al prójimo y la fraternidad entre los hombres, en una época en que éstos puede decirse que casi no tenían conciencia de la dignidad humana, había naturalmente de hallar prosélitos entre las muchedumbres ávidas de libertad y justicia. Los discípulos de Jesús, al predicar su Evangelio por la tierra, tenían que luchar con los déspotas, que veían vacilantes en sus cabezas las coro-

nas de hierro que la tiranía les forjara, bien pronto fueron blanco de toda clase de persecuciones. San Pedro, piedra angular de la Iglesia, probó con el martirio su fé religiosa, y muy pronto siguieron su ejemplo innumerables varones, cuyos nombres, con el de otros tantos de vírgenes matronas, llenan las gloriosas actas de los mártires. Causa horror el género de tormentos á que éstos fueron sujetos para hacerles abjurar sus creencias.

Pero la verdad y la justicia se abren paso á despecho de las persecuciones, y el nuevo culto, celebrado durante éstas secretamente en el fondo de las catacumbas, con el tiempo consiguió triunfar de sus perseguidores. Jesucristo fué adorado en públicos altares, y la cruz, signo de redención, glorificada gracias al emperador Constantino y su cristiana madre la emperatriz Santa Elena.

La semilla sembrada por el Redentor, fecundada por su preciosa sangre y por la de los santos mártires, hubo de dar sazonado fruto. Y de entre los escombros de Jerusalem, destruída por Tito, se levantaron las sacrosantas doctrinas predicadas, para extenderse por el mundo y redimir la pecadora humanidad.

LA CALLE AMARGURA

Jesucristo entra en la calle Amargura. Este paso del Salvador desde su Pretorio á su Calvario, queda más impreso que ningún otro en la conciencia y en la memoria humana.

El divino Morales, en un cuadro que resplandece por Toledo, nos ha presentado la cabeza de Cristo al concluirse la flagelación al pisar la vía del Calvario; y aquel rostro dolorido, la negra cruz á su lado, la diadema de abrojos en la frente, los cordeles al cuello, las lágrimas inundando la mirada profundísima, la sangre corriendo por los surcos de las mejillas y goteando de la negra barba, la respiración convertida en una especie de suspiro y sollozo, tienen tal realidad, que veis pasar todos los dolores humanos juntos, y sentís allí la crucifixión á que os adscribe y sujeta vuestro propio ser, desposado el infeliz desde su nacimiento con la pena y con la muerte.

¿Quién que se haya criado en los pueblos católicos, no recordará la triste procesión del Jueves Santo por la tarde? Yo creo ver la de mi pueblo, y viéndola, traigo á mi corazón los afectos primeros trágicos de la inocencia y de la infancia.

La torre del templo muda; los hogares, como si en todos hubiese algún difunto, sin vestidura las aras y sin sacras; los candelabros esparcidos, las lámparas extintas; el tenebrario apagándose y causándonos con su oscuridad sucesiva escalofríos, como si el sepulcro se abriese á nuestras plantas y el juicio final viniera sobre nuestras frentes, tristeza de tan solemne día no llegaban á la congoja sentida cuando la Virgen Madre iba solitaria, envuelta en túnicas negras y negros mantos, sus manos amarillas como las de un cadáver, amarillo su rostro como las manos, y lleno de lágrimas cuajadas cual granizo, porque nuestro terror trágico, al verla entre las elegíacas endechas del Miserere entonado por voces lamentosísimas, nos sugería la idea de que nosotros pudiéramos en tal momento morirnos, y quedarse como aquella mujer sin consuelo, como aquella sombra de la aflicción indecible de la muerte, nuestras pobres madres.

No recuerdo si las efigies aquellas merecían ó no, según su valor artístico, la representación del religioso paso; mas recuerdo cómo herían mi corazón, y llegaban á sugerirnos pena tal que allí comenzaron los primeros manantiales del río y del mar de nuestras lágrimas.

Cuando, por un lado, en aquella procesión, se veía la Soledad, y por otro lado llega Nazareno; como la naturaleza humana se reproduce y se copia toda ella en cada instante sublime, la inteligencia y el corazón se ponían en aquel caso, y las penas horribles, y los desengaños mortales, y los combates eternos, y las tragedias infinitas é innumerables, agolpábanse á nuestro corazón y nos traían el recuerdo completo de cuanto habíamos sufrido todos en nuestros progenitores, y el presagio de todo cuanto deberemos á una sufrir todavía en todos nuestros descendientes.

Las angustias en el huerto, angustias del género humano son.

Todos tenemos traiciones de Judas en la triste vida.

Nos han negado perversamente los discípulos más queridos, y hay renegado una doctrina salvadora como si fuese mal y [?].

Todos los labios han probado la hiel acerba que despiden las fauces del Calvario.

Todos hemos bebido el agrio vinagre de los desengaños y todos hemos amasado con hieles el pan de cada día.

La tierra es una infinita calle de la Amargura, por la cual vamos, cayéndonos y levantándonos, con la cruz al hombro y las espinas en las sienes; calle de la Amargura terrible á cuyo término sólo descubrimos el Calvario de todos con patíbulos en las cimas y con el sepulcro á las plantas.

EMILIO CASTELAR.

¡REDENCION!

Vibra el rayo, ruje el trueno
y en la faz descolorida
y helada el Nazareno
suena, de amargura lleno,
un beso de despedida.
Beso que su madre santa
dióle con honda aflicción;
beso que alienta y quebranta,
que ora gime y ora canta
murmurando: ¡Redención!

LINO GONZÁLEZ ANSOTEGUI.

Una carta

La mujer del Pretor Poncio Pilato escribe una carta llena de pensamientos cristianos á su amiga Fluvia, con motivo de la muerte de Jesucristo, que dice así:

«El pretorio se hallaba inundado con aquel tropel; todos como un torrente impetuoso de lava desde la montaña de Sión donde está el templo, hasta el pie del tribunal, y á cada instante nuevas voces se mezclaban con aquel coro infernal. ¡Mi esposo, cansado, espantado, cedió al fin! ¡Hora para siempre infausta!... Poncio se levantó, la duda y el terror asomaban á su frente, con una indicación simbólica, metió las manos en una vasija llena de agua, y dijo en alta voz: «Me hallo inocente de la sangre de este justo.» «Que caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos», gritó aquel pueblo insensato. Y agolpándose, al rededor de Jesús, los verdugos le arrastraron con furor.

Mis ojos siguieron á la víctima que iban á sacrificar. Luego un velo me cubrió la vista, me flaquearon las rodillas, y fatigado[?] de dolor sentí el corazón, que me parecía que mi vida se hallaba cerca de su término. Perdí el conocimiento. Cuando lo recobré, me hallé en los brazos de mis sirvientes y cerca de una ventana que daba sobre la Fausa[?]. Levanté los ojos, y vi al pie de una columna manchas de sangre frescamente vertida. «Allí es, dijo una de mis esclavas, donde han azotado al Nazareno.» Y más lejos le coronaron de espinas, replicó otra; algunos soldados se mofaban de él llamándole rey de los judíos é hiriéndole en el rostro. «Ahora está espirando», agregó la tercera.

Cada una de estas palabras atravesaba mi corazón como una espada. Todas las circunstancias de este enorme iniquidad avivaban el dolor y la angustia que inundaban mi alma. Sentí que había algo sobrenatural en los sucesos de aquel funesto día.

El cielo estaba acorde con el duelo que reinaba en mi alma; descendían sobre la tierra nubes grandes de forma horrorosa, las cuales despedían pálidos relámpagos. La ciudad tan bulliciosa y agitada por la mañana, como si la muerte hubiese levantado sus negros pabellones sobre las plazas públicas. Un espanto indecible me tenía como clavada en mi silla, y con mi hijo en los brazos guardaba, sin saber cuál era el objeto de mi expectación.

Hacia la hora de nona, densas tinieblas oscurecieron el aire, un movimiento espantoso extremeció la tierra, el sol estaba como agitado y parecía que el universo se iba á acabar y volver á su nada!... Casi postrada en tierra... En ese instante una de mis criadas, judía de nación, entró en el cuarto, pálida, desmelenada y con una mirada vaga, exclamó: «El mundo se va á acabar, Dios lo anuncia con prodigios; el velo que ocultaba el Propiciatorio se ha rasgado y la desolación se ha introducido en el lugar santo; dicen que los sepulcros se han abierto, los pontífices, desde Zacarías y los profetas que Jerusalem ha inmolado entre el templo y el altar, hasta Jeremías que precedió á la ruina de Sión, todos estos muertos han salido de sus tumbas y nos anuncian la ira de Dios.»

A estas palabras, sentí como un vértigo, me levanté bamboleando; llegué hasta la escalera y allí encontré al Centurión que había presidido la ejecución de Jesús; era un veterano que había encanecido en las guerras contra los Partos y los Germanos. Jamás corazón más resuelto había palpitado en un pecho valiente. Pero en este instante se hallaba pálido, demudado y como agitado de remordimientos y de horror.

Quise interrogarle, pero pasó delante de mí sin oirme y repitía, como fuera de sí: ¡Ah! sí, ¡ya que cuanto nuestro era verdaderamente el hijo de Dios!

... el pretorio ... bajo, en donde ... de Poncio estaba sentado con la cabeza apoyada entre las manos; me miró y me dijo con una voz baja y triste: ¡Claudia, ¿por qué no seguí yo tu consejo? ¿Por qué no defendí á ese justo aun á costa de mi vida? ¡Ya mi miserable corazón no gozará jamás de reposo!

No me atreví á responder; no había consuelo para esta irreparable desgracia, que había impreso sobre nosotros para siempre el sello de la fatalidad.

Nuestro silencio sólo era interrumpido por el rugido del trueno que se prolongaba bajo las bóvedas del palacio. Á pesar de esta tempestad, se presentó un anciano en las puertas de nuestra morada, cuando entró, inmediatamente se arrojó á los pies de Poncio, diciéndole: «Me llamo José de Arimatea; vengo, señor, á suplicaros me permitáis tomar el cuerpo de Jesús de Nazareth, para enterrarlo en un sepulcro que me pertenece.»

Poncio, sin levantar la vista respondió: «Anda.»

El anciano salió, y al llegar al pórtico, se reunió con unas cuantas mujeres que allí le aguardaban. Así terminó este día.

Jesús fué puesto en un sepulcro que estaba labrado en medio de una roca, y á la puerta colocaron varios centinelas. Pero, Fluvia, al tercer día salió glorioso y triunfante de este sepulcro; resucitó tal como lo había predicho y se mostró victorioso de la muerte, á sus discípulos, á sus amigos, y por último, á un gran número de personas reunidas.

Tal es el testimonio que sus discípulos han dado de él, que han confirmado con su sangre, la cual han vertido por su Señor Jesús, delante de los tribunales, de los jueces y de los príncipes.

Un testimonio, acaso más resplandeciente, aún es su doctrina, confiada á unos cuantos pescadores de Tiberíades se ha esparcido por todo el imperio; estos hombres simples, oscuros, han sido revestidos de elocuencia y de valor. La nueva fé se extiende como un árbol inmenso, cuya generosa savia ahogará tal vez algún día el nombre cuyo ... gloria de los romanos. Fluvia, desde estos acontecimientos, no hay sino desgracias y mala suerte para mi esposo.

Reprendida su conducta por el mismo Senado, hecho el blanco del odio de los judíos, despreciado por aquellos cuyas pasiones había servido su vida no era más que una continua amargura.

Yo vivía sola y más sola aún que antes. Salomé, mi hija y no veía sino con temor á la mujer de su perseguidor, del verdugo de su Dios... Ella se había hecho discípula de Aquel que había vuelto la una á la otra Perebia[?], á pesar de su amable bondad, el horror que les causaba mi presencia, y poco me atreví de ir á visitarlas. Me recogí en mi profunda soledad, en la que meditaba, incesantemente algunas de las instrucciones de Jesús que Salomé me había revelado y que yo había puesto por escrito. ¿Qué es la vana sabiduría del pórtico en comparación de esas enseñanzas que, sólo un Dios ha podido legar á la tierra? ¡Encierra una sabiduría tan profunda, tanta mansedumbre y paz y amor! Leerlas y releerlas era, pues, mi única consolación.

Al cabo de algunos meses, Poncio fué suspendido de sus funciones y volvió á Europa. Errante, de pueblo en pueblo, arrastra el fardo de su iniquidad con una conciencia agitada de remordimientos. Le seguí. (La mujer de Caín, dicen los hebreos, siguió á su marido desterrado sobre la tierra.) Pero, ¡qué vida es la que llevo á su lado! La confianza y el afecto conyugal ya no existe entre nosotros. El ve en mí el testigo, el recuerdo vivo de su crimen, y yo veo armarse contra nosotros la cruz ensangrentada en donde ese juez inicuo dejó clavar al justo.

No me atrevo á mirarle. El sonido de esa voz que pronunció la sentencia me hiela el corazón, y cuando antes de la comida la esclava le trae el agua para lavarse las manos, me parece que las sumerge, no en agua limpia, sino en una sangre humeante, cuya traza no puede borrarse.

Un día quise hablarle de arrepentimiento, de confianza; mas no olvidaré, ni su mirada feroz, ni las palabras de desesperación que pronunciaron sus labios.

¡A poco murió mi hijo amado! Fluvia, ¿lo creerás? ¡no lo he llorado!...

¡Dichoso él! Se ha escapado de la maldición que nos persigue y se ha librado de llevar el terrible fardo del nombre paterno.

La fatalidad ¡ay! nos persigue por doquiera, pues en todas partes existen los cristianos. Aquí mismo, en este país salvaje de los ródanos, en donde hemos pedido un asilo á las brumas del mar y á la soledad de unos ... abandonad ... aquí han llegado ... veces el nombre de mi esposo repetido con horror, y he sabido que los apóstoles de Jesús, antes de separarse para ir á predicar el Evangelio, habían escrito en la explicación de su fé, estas palabras: «Padeció bajo el poder de Poncio Pilato.»

CLAUDIA.»

LA PESTE BUBÓNICA

La reciente aparición de la peste bubónica en Tamatave (isla de Madagascar) y posteriormente en la Meca, y los casos ocurridos en el laboratorio del Dr. Muller en Viena dan actualidad á las observaciones hechas por ilustres médicos respecto al desarrollo de la enfermedad y á los agentes que contribuyen á propagarla.

De las observaciones médicas se deduce que la peste fué importada á Bombay hace cuatro años por algunos vapores procedentes de Hong-Kon y Tamatave por los barcos de vela que se dedican al cabotaje entre los puertos de la India y los de Madagascar.

Respecto á la propagación de la peste, los médicos afirman que el hombre es el principal agente que transporta el mal, cuando se trata de una ciudad lejana del foco primitivo. La enfermedad se desarrolla lentamente en los primeros días.

Los médicos ignoran todavía si el aire y el agua sirven de vehículos á los gérmenes epidémicos.

La peste bubónica se propaga á los animales, y con más facilidad que á ninguno á las ratas.

El doctor Tersin ha comprobado con muchos experimentos la identidad de la peste de la rata y la del hombre.

El citado doctor y el célebre Roux expusieron en 1887 á la Academia de Medicina de París la necesidad de destruir todas las ratas en las poblaciones invadidas por la peste, pues aquellos animales contribuyen á la propagación de la epidemia.

El doctor Simond, que ha estudiado el origen y desarrollo de la peste en la India, afirma que la enfermedad no ataca al hombre hasta después de haber muerto muchos ratones á consecuencia de ella.

Las noticias posteriores de haber ocurrido algunos casos de peste bubónica en Suez, punto situado en la desembocadura del Canal y el Mar Rojo, y paso obligado del gran número de vapores mercantes y de pasaje que desde Europa se dirigen á la India y viceversa y de las caravanas que acuden á visitar el sepulcro del Profeta de la Meca, viene á aumentar la inminencia del peligro.

El telégrafo anuncia, y esto hace presumir que ya en la ciudad santa de los árabes han ocurrido algunos casos de tan terrible enfermedad, por cuya razón, se hace preciso adoptar por las naciones de Europa medidas de gran energía para evitar su propagación.

Asunto es éste de vital interés y de urgente estudio, si no queremos tener que lamentar luego gravísimos males de difícil reparación.

EL «CABO ESPARTEL»

Al hacer el vapor *Cabo Espartel* la travesía de Vigo á la Coruña ha estado á punto de sufrir un gravísimo accidente.

Precisamente al pasar la ría de Arosa una espesa niebla cerraba tan por completo el horizonte, que sólo el ruido de los cañonazos advirtió á la tripulación que se encontraban dentro del radio en que la escuadra inglesa estaba practicando sus ejercicios de tiro.

El peligro era ya tan inminente que algunos proyectiles pasaron sobre las bordas del vapor.

Por suerte, la sirena del *Cabo Espartel* advirtió á los buques ingleses su presencia, y éstos suspendieron inmediatamente el fuego.

Al despejarse la niebla el buque español se encontró á menos de 80 metros de dos de los acorazados británicos, que tenían los cañones de una de sus bandas apuntados hacia una boya que servía de blanco y con la que ya estaba á punto de emparejar el *Cabo Espartel*.

Cuando éste se puso fuera de tiro, los ejercicios continuaron.

Para los agricultores

Juzgamos que la acción del Gobierno debe ser rigorosa y constante para difundir la enseñanza agrícola. Este es uno de sus principales deberes. Véase lo que acerca de este particular hacen los Estados Unidos.

Desde 1893 á 1898 el departamento de Agricultura de dicha nación ha dado á la estampa 1.97[?] publicaciones, de las que han repartido 29.243.00[?] ejemplares entre los agricultores.

Tan sólo del *Anuario* del departamento de Agricultura se han impreso 500.000 ejemplares, y el secretario de Estado se lamenta todavía de haber podido distribuir muy pequeño número de ejemplares entre los labradores.

Las quintas

De *La Correspondencia*:

En el negociado de quintas del ministerio de la Gobernación se cree que ninguna dificultad legal existe para que por el ministerio de la Guerra y demás autoridades militares se justifique en la misma forma que hasta aquí se hizo, la existencia de aquellos soldados que sirven en filas, y que por esta condición libran temporalmente á sus hermanos, á excepción de que puedan alegar ó revisar sus excepciones este año.

Menos dificultad habrá aún para los que sirven en la Península y los que, procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas están en uso de licencia temporal, si bien, cuando esa licencia sea por tiempo ilimitado, deja, con arreglo á la ley, de producir excepción.

En cuanto á los fallecidos en Ultramar, el texto de la ley hace producir sólo excepción en favor de sus hermanos, á los que murieron en función del servicio, por consecuencia de heridas ó de la fiebre amarilla, el tétanos, fiebre biliosa grave, hepatitis aguda y tisis.

No obstante, y á pesar de que el Consejo de Estado sostenía en sus informes que sólo á los casos determinados señalados en dicho precepto legal, debía concederse el derecho á producir excepciones, el anterior ministro de la Gobernación los resolvió todos en sentido favorable á los mozos, por entender que el espíritu de la ley no podía ser tan estrecho que limitase el derecho á determinadas enfermedades, habiendo como hay, otras muchas, cual la disentería, paludismo y anemia contraídos por la acción del clima de las regiones tropicales y por las fatigas de la campaña.

Y esa misma jurisprudencia, racional y justa, es de esperar que sea mantenida por el Sr. Dato, quien no se apartará de la doctrina sustentada por el Sr. Capdepón en este punto.

Con esto contestan personas autorizadas á observaciones publicadas días pasados.

Cosas varias

Amplificación de los sonidos del fonógrafo

En la Academia de Ciencias de París ha presentado el Sr. Dussaud un nuevo fonógrafo de cuyas perfecciones se deducen las siguientes consecuencias:

1.º El fonógrafo hablará tanto más alto cuanto mayor sea el diámetro de sus cilindros y más de prisa giren éstos durante la impresión.

2.º Si se hace hablar á un fonógrafo delante de otro aparato igual, pero cuyos cilindros tengan mayor diámetro que los del primero, éste repetirá las palabras con más intensidad que aquél.

De modo que, por medio de la variación del diámetro y de la velocidad de los cilindros, se consigue la amplificación de los sonidos, ya sea en la impresión, ya sea en la reproducción.

Como se quitan las manchas de esperma

Como ni el gas ni la electricidad, ni el acetileno, ni el petróleo, ni ningún sistema de alumbrado, ha sido aún capaz de suprimir las bujías esteáricas, y con ellas las manchas que resultan de su empleo, creemos útil reproducir la siguiente receta que da el *Propagateur medical et scientifique*:

Se moja bien la mancha con espíritu de vino, y entonces la esperma se vuelve pulverulenta; se deja evaporar el alcohol porque, si no se hace así, el cepillo hará penetrar el polvillo en la tela.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 27	Del 28
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	64 50	64 50
Idem fin próximo	64 50	64 55
Serie F, de 50.000 pts. noms.	64 45	64 50
» E, de 25.000 » »	64 45	64 50
» D, de 12.500 » »	64 60	64 55
» C, de 5.000 » »	65 50	65 65
» B, de 2.500 » »	66 55	66 65
» A, de 500 » »	66 60	66 75
» G y H, de 100 y 200	66 1[?]	[illegible]
En diferentes series	65 90	66 70
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. noms.	73 10	72 20
» E, de 12.000 » »	00 00	72 20
» D, de 6.000 » »	73 15	72 20
» C, de 4.000 » »	73 20	00 00
» B, de 2.000 » »	73 10	00 00
» A, de 1.000 » »	73 1[?]	72 [illegible]
» G y H, de 100 y 200	73 2[?]	73 25
En diferentes series	73 [?]5	72 65
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 00	00 00
Id. de 100.000 »	73 [?]	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. noms.	73 45	73 60
» D, de 12.500 » »	73 50	73 60
» C, de 5.000 » »	73 [?]0	73 75
» B, de 2.500 » »	73 [?]5	73 90
» A, de [?] » »	74 5	74 50
En diferentes series	74 15	74 25
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 65	101 70
Idem id. (serie B)	101 65	101 65
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, noms. 1 al 1.660.000	93 30	93 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.	[?]3 30	93 [?]0
Billetes de Cuba (1886)	7[?] 75	7[?] 90
Idem hasta 1.000 pts. noms.	67 [?]	67 9[?]
Billetes de Cuba (1890)	58 8[?]	58 9[?]
Idem hasta 10.000 pts. noms.	[?]8 [?]5	58 90
Obligaciones Filipinas 6 0/0	76 25	00 0[?]
Idem hasta 1.000 pts. noms.	76 50	75 80
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	105 [?]	105 75
Idem al 4 0/0	101 75	0 0 00
Acciones Banco de España	000 0[?]	405 [?]
Com.ª Arrend.ª de Tabacos	262 [?]	63 0[?]
S. de Altos Hornos[?]	113 00	0.0 00
CAMBIOS		
Londres vista	00 00	00 00
París vista	23 40	22 00

Imp. del HERALDO DE ALCOY